

BASES LEGALES RyG TCCC POMODORO

Empresa Responsable de la Promoción: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U., con CIF nº B-86561412, y con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid (en adelante, “CCEP IBERIA”).

Período de Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día **04 de marzo de 2024 al 01 de abril de 2024, ambos inclusive, o bien hasta fin de existencias (40.000 Unidades disponibles de Rascas y Gana en total, a razón de un mínimo de 50 Rasca y Gana por establecimiento adherido a la Promoción).**

Los Rasca y Gana estarán divididos en 800 lotes de 50 unidades, a razón de un mínimo de un lote de 50 Rasca y Gana por establecimiento, repartiéndose en los establecimientos adheridos a la promoción y que figuran en el Anexo 1 con anterioridad al inicio de la promoción.

Ámbito de la promoción: En total, un máximo de **106 establecimientos** de Pomodoro del territorio nacional de acuerdo con la relación que se hace de los mismos en el Anexo 1.

“Establecimientos”: Puntos de venta donde los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra para participar en la presente promoción, de acuerdo con:

- La relación de puntos de venta del canal HORECA que se hace referencia en el Anexo 1 a las presentes Bases (en adelante, los “Establecimientos”).

Productos Promocionados: todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Coca-Cola, Aquarius, Nestea, Fanta, Sprite en los siguientes formatos:

- Dispensador en vaso de 57 cl.

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

A.- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que realicen la compra mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en alguno de los establecimientos de Pomodoro de ámbito nacional adheridos a la promoción y detallados en el Anexo 1.

B.- ¿Cómo participar?

B. 1.1.- Compra Mínima de Productos Promocionados y participación

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquiera de los establecimientos adheridos a la Promoción y que figuran en el Anexo 1 (entre el 04 de marzo de 2024 y el 01 de abril de 2024, ambos inclusive, o hasta que se agoten las existencias) **siempre que el establecimiento al que acuda disponga de más existencias de Rasca y Gana disponibles** (a razón de mínimo 50 unidades de Rasca y Gana disponibles por cada establecimiento), deberá realizar una Compra Mínima de Productos Promocionados en uno de los Establecimientos Adheridos a la Promoción de 1 unidad de Productos Promocionados, dentro de un mismo Ticket de Compra.

Una vez realizada dicha compra de Productos Promocionados (siendo indiferente la combinación al menos 1 Producto Promocionado que haga el consumidor), en la caja del establecimiento adherido a la Promoción y donde se hayan adquirido los Productos Promocionados, se le entregará al consumidor que haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados una tarjeta "Rasca y Gana".

Menús que entran en la promoción:

- Menú pasta fresca: Compuesto por una pasta fresca, un complemento y un Producto Promocionado
- Menú pasta rellena: Compuesto por una pasta rellena, un complemento y un Producto Promocionado
- Menú pizza romana: Compuesto por una pizza romana, un complemento y un Producto Promocionado
- Menú milanresa: Compuesto por una milanesa, un complemento y un Producto Promocionados

Estos menús estarán disponibles solo en salas de lunes a viernes de 12:00h a 17:00h

Si la tarjeta "Rasca y Gana" hubiera resultado premiada, el consumidor deberá dirigirse al punto de información o de atención al cliente del establecimiento en que se encuentre o, en su defecto, a la caja central del establecimiento en que se encuentre, donde se informará al consumidor de los detalles de entrega y canjeo del premio. El premio será entregado al consumidor de acuerdo con la mecánica descrita en el apartado B.3 de las presentes Bases.

En cualquier caso, el consumidor únicamente podrá solicitar el canjeo de la tarjeta Rasca y Gana premiada en el mismo establecimiento donde se haya realizado la Compra Mínima de Productos Promocionados y en el momento inmediatamente posterior a la entrega al consumidor de la tarjeta Rasca y Gana, no pudiendo solicitarse su canjeo en otro establecimiento adherido a la Promoción, ni en otro momento.

Un Ticket de Compra únicamente dará derecho a un Rasca y Gana, independientemente del número de Compras Mínimas de Productos Promocionados que figuren en un mismo Ticket de Compra.

Un mismo consumidor podrá participar un máximo de 2 veces al día y solo una vez por ticket de compra.

B.2.- Premios

En total se repartirán 40.000 unidades de Rasca y Gana.

La tarjeta Rasca y Gana entregada en la caja del establecimiento adherido a la Promoción en cuestión podrá contener **el siguiente regalo o bien no contener regalo alguno**:

- Cámara Polaroid now Instant Camera Generation 2 (65 unidades disponibles).

Los Rascas y Gana se clasificarán en lotes de 50 unidades mezclados aleatoriamente. Cada establecimiento adherido a la Promoción del Anexo 1 tendrá durante el Período de Vigencia al menos un lote de 50 Rasca y Gana.

B.3.- Comunicación y entrega del PREMIO

El "Rasca y Gana" tendrá un espacio habilitado (sellado), que el consumidor deberá rascar, y en el que, aleatoriamente, podrá encontrar un premio.

Si la tarjeta Rasca y Gana hubiera resultado premiada, de acuerdo con el detalle que figure en la propia tarjeta Rasca y Gana y de acuerdo con los premios que se reparten en la presente Promoción conforme al detalle de los mismos que se hace en el apartado B.2 Premios de las presentes Bases, el consumidor deberá enviar el Rasca ganador, el ticket de compra y su DNI, junto a su teléfono de contacto a soporte@acl-directpromo.com antes del 30 de noviembre de 2023.

A través de dicha dirección de correo electrónico se informará al participante de los trámites necesarios para proceder al canjeo y envío del premio que le hubiera correspondido.

Se establece como fecha límite en la que el consumidor deberá iniciar los trámites para el canjeo del premio, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección indicada, el día 08 de abril de 2024. Pasada tal fecha, no se admitirá la recepción de correos electrónicos mediante los que se inicien los trámites de canjeo del premio, lo que supondrá que el participante que hubiera resultado ganador de alguno de dichos premios, pero no hubiera iniciado los trámites para su canjeo mediante el envío de un correo electrónico a la citada dirección con anterioridad a dicha fecha, no podrá proceder a canjear ni disfrutar su premio, sin que nada pueda reclamar a CCEP IBERIA por dicho motivo.

Una vez el ganador se ponga en contacto mediante el envío del citado correo electrónico para iniciar los trámites de canjeo del premio, se le informará de los detalles del premio y, en su caso, de la documentación que el ganador deberá enviar a CCEP IBERIA a efectos de entrega del premio.

El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días naturales para responder a CCEP IBERIA adjuntando, en su caso, la información y documentación que se hubiera requerido para la entrega del premio, salvo, se le conceda expresamente y por escrito un plazo superior.

Una vez remitida por el ganador la documentación que en su caso se le hubiera solicitado, CCEP IBERIA realizará la entrega del regalo al ganador en un plazo aproximado de 30 días y siempre y cuando el Ganador haya cumplimentado los pasos que le hayan sido comunicados por CCEP IBERIA para la entrega del regalo. Para la entrega del regalo por CCEP IBERIA, ésta podrá requerir al ganador que le facilite el original del Ticket de Compra que ha dado lugar a su participación. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Ticket de Compra, no haciéndose responsable CCEP IBERIA de su posible extravío. Además, no se admitirán Tickets de Compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipuladas, fotocopiadas, etc.

En cualquier caso, el plazo de entrega de treinta (30) días es estimativo por lo que el participante no podrá reclamar compensación alguna a COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. por cualquier retraso en la entrega del regalo en el citado plazo.

En caso de que existan trámites para el canjeo del premio se solicitarán al participante datos de carácter personal con la finalidad de gestionar el canjeo del premio. Los datos de carácter personal del participante serán tratados de acuerdo con lo previsto en el apartado C.3 de las presentes Bases, y de conformidad con la legislación vigente.

Se habilita el siguiente teléfono de contacto y atención al consumidor: 9000828011

B.4.- Consideraciones comunes relativas a los premios:

Si por razones ajenas a CCEP IBERIA no se pudiera entregar el premio al Ganador, éste podrá sustituirlo por otro de igual o similares características.

Los premios son personales e intransferibles, por lo que no podrán cederse a una persona distinta del ganador, así como tampoco canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

CCEP IBERIA se reserva el derecho de no entregar el premio al ganador que no cumpla con facilitar el ticket de compra original que ha dado lugar a su participación y con el cual ha resultado premiado. No serán válidos los tickets de compra donde conste el cambio o devolución de los Productos Promocionados que hubieran dado lugar a la participación del ganador.

C.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases disponibles en la web www.promocionesccep.es /

2. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR FUERZA MAYOR. En el caso de que circunstancias sobrevenidas e inevitables, aun previsibles, pero ajenas a la voluntad o poder de disposición de CCEP IBERIA (fuerza mayor), acaecidas durante la vigencia de esta promoción o con la antelación suficiente a su inicio alteren, dificulten, o impidan el correcto desarrollo de la misma (i.e. entrega o canjeo de premios, etc.) CCEP Iberia queda exonerada de responsabilidad por cualquier alteración de la dinámica

promocional (incluida la suspensión sobrevenida de la promoción retrasos o cancelaciones en la entrega de premios). A los efectos de estas bases, toda medida gubernamental o tomada por funcionarios públicos en el marco de una emergencia sanitaria se considera fuerza mayor.

Los rasca y gana, que siendo propiedad de CCEP IBERIA, hayan sido robados, sustraídos, perdidos, deteriorados, o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la presente promoción.

3. TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

La participación la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos la entidad responsable y organizadora de la promoción.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Responsable del tratamiento: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD), informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por la siguiente entidad, como responsable del tratamiento: COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS IBERIA, S.L.U. (CCEP IBERIA; Calle Ribera del Loira, 20-22, 28042 Madrid).

Delegado de protección de datos: La dirección electrónica de contacto del delegado de protección de datos es privacy@ccep.com

Finalidades para las que CCEP IBERIA trata sus datos:

- Con carácter general los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por los interesados (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).

- Gestionar su registro en la presente Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos publicados en el sitio web de CCEP IBERIA en caso de que ésta sea la vía a través de la cual se realiza el registro.
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.
- Remitir al interesado ganador la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a la dirección indicada en las presentes Bases, bajo el apartado “Carta de aceptación de premios” junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado.

Cuál es la legitimación de CCEP IBERIA para el tratamiento de sus datos: La base legal del tratamiento de sus datos personales se encuentra en el desarrollo y ejecución de la relación promocional formalizada a través de su participación en la presente promoción, la cual se detalla en el presente documento, así como en el cumplimiento de obligaciones legales que le son de aplicación a CCEP IBERIA.

Comunicación de datos a terceros por CCEP IBERIA: Los datos personales tratados por CCEP IBERIA para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda.
- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes CCEP IBERIA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por CCEP IBERIA o por el propio interesado.
- En aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado,

CCEP IBERIA cederá sus datos –con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado, con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el disfrute del premio, siendo la base legitimadora de tal comunicación de datos el desarrollo y ejecución de la relación promocional.

Transferencias internacionales: Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción y el disfrute del premio en su caso, el interesado queda informado de que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos llevada a cabo por CCEP IBERIA implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Plazo de conservación de datos por CCEP IBERIA: CCEP IBERIA conservará los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y, finalizado el tratamiento, durante los plazos de conservación establecidos en las normas aplicables para el cumplimiento de las obligaciones legales de CCEP IBERIA.

Derechos: Los interesados (participantes y ganadores) en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) mediante comunicación escrita a la entidad responsable del tratamiento, acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Dirección postal: c/ Ribera del Loira 20-22, 28042 Madrid.

Dirección electrónica: privacy@ccep.com

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en España la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, 901 100 099 - 912 663 517 (www.agpd.es) en particular, en relación con el ejercicio de sus derechos. Con carácter previo a interponer la reclamación y de forma voluntaria, los interesados pueden contactar con el delegado de protección de datos de CCEP IBERIA en la siguiente dirección privacy@ccep.com

Comunicación de datos personales de terceros: En el caso de que tanto los participantes como los ganadores deban facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio- incluyendo el dato de la imagen- aquellos deberán, con carácter previo a la comunicación de datos a las entidades responsables, informar a dichos terceros interesados de los extremos contenidos en las presentes bases respecto del tratamiento bajo responsabilidad de

CCEP IBERIA según lo descrito en los apartados anteriores y en todo caso, de la finalidad de la comunicación de sus datos a cada uno de estos responsables.

A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros por los participantes y ganadores queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, requiriendo siempre y en todo caso que, con carácter previo a la comunicación de los datos a CCEP IBERIA se informe y se solicite el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos salvo que exista una habilitación legal al efecto.

Carácter complementario de lo establecido en las presentes bases respecto del tratamiento de datos de participantes y ganadores: Lo establecido en las presentes bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los interesados (participantes y ganadores), es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

DERECHOS DE IMAGEN

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a CCEP IBERIA en los términos que a continuación se indican.

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a CCEP IBERIA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA), por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de CCEP IBERIA así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción y en su caso la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo a continuación se relacionan algunas actuaciones que serán llevadas a cabo por CCEP IBERIA:

- Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de CCEP IBERIA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de CCEP IBERIA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que CCEP IBERIA considere.

- CCEP IBERIA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que CCEP IBERIA –sin carácter limitativo- considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a CCEP IBERIA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.

- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a CCEP IBERIA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte CCEP IBERIA, y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad public-promocional (principalmente a través de sus sitios web y páginas oficiales en redes sociales) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse hasta dos años después de su realización, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc.), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por el participante a CCEP IBERIA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a CCEP IBERIA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.

- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la

puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de CCEP IBERIA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.

- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva (v.gr., televisión gratuita, de pago, por cable, pago por visión, por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas, televisión digital terrestre, etc.); la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de CCEP IBERIA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por CCEP IBERIA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

- El derecho a doblar y subtítular las creaciones en cualquier lengua.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a CCEP IBERIA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

DERECHO A REPORTAR ABUSOS

Los participantes quedan informados de que en el caso de que su participación infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes bases o existan fundadas sospechas de fraude por parte de CCEP IBERIA o en el caso de que un tercero, participante o no de la Promoción, denunciara irregularidades en relación con la participación del interesado, CCEP IBERIA podrá analizar la situación y podrá suspender temporalmente la participación del interesado.

No obstante, si una vez estudiados los hechos denunciados o conocidos por CCEP IBERIA no se acredita el fraude por parte del participante denunciado o la vulneración de las presentes bases podrá reactivarse su participación en la presente promoción.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario CCEP IBERIA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes.

En todo caso queda expresamente prohibido reportar y/o notificar abusos utilizando identidades de otras personas.

4. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

5. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: CCEP IBERIA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

6. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de CCEP IBERIA.

7. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, dentro de los establecimientos adheridos a la promoción donde el consumidor haya obtenido el Rasca y Gana y en el momento de su obtención.

8. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, pasaporte u otro documento oficial de identificación)

9. PRUEBAS DE COMPRA: En caso de que para participar en la presente Promoción sea necesario conservar la prueba de compra (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, prueba de compra con Pin-Code, etc....) de un Producto Promocional por parte de los participantes:

- a) Éstos deben guardar la prueba de compra durante todo el periodo de vigencia de la Promoción y 1 mes después y conservarla a disposición de CCEP IBERIA por si ésta la solicitara para la correcta gestión de entrega de Premios.
- b) En caso de que el Participante tuviera que enviar dicha/s prueba/s de compra por correo postal, CCEP IBERIA no se hace responsable del extravío de la/s misma/s y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- c) En caso de que las pruebas de compra presentadas/recibidas resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc., serán consideradas nulas y por lo tanto no se tendrán en cuenta como participación.
- d) En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que CCEP IBERIA hubiera recibido.

10. TARJETAS RASCA Y GANA: En caso de que la presente Promoción requiera la utilización de Tarjetas Rasca y Gana, CCEP IBERIA garantiza que las Tarjetas Rasca y Gana estarán mezcladas aleatoriamente, así como su seguridad e inviolabilidad técnica, de tal modo que no se pueda conocer de antemano las que están premiadas.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales.

11. PREMIOS.

- a) Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- b) CCEP IBERIA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- c) El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), CCEP IBERIA procedería a designar ganador al correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- d) El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) y/o momentos ganadores en cuestión, resultará repetidamente Ganador el mismo participante, CCEP IBERIA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los Ganadores en reserva.

12. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.

ANEXO 1 ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Restaurante	Dirección	C.Postal	Población	Provincia
Pomodoro C.C. Viapol	C/ Cross Pirotecnica s/n Edif. Viapol Center Plt. 1ª Loc.11.	41013	Sevilla	Sevilla
Pomodoro Mairena	Avd. de Cuba 19.	41927	Mairena Aljarafe	Sevilla
Pomodoro Pino Montano	C/ Estrella Haris 5, Edf. Pino Montano P3, loc.11-12.	41005	Sevilla	Sevilla
Pomodoro Arroyo Miel	Avd. de la Constitución 35, Edf. 3-C, Loc.7-8.	29631	Benalmádena	Málaga
Pomodoro Cerro	C/ Afan de Ribera 77.	41006	Sevilla	Sevilla
Pomodoro C.C. N4	Prolong. Avda del Genil s/n C.C.N4 Loc.5-6.	41400	Ecija	Sevilla
Pomodoro C.C. Los Molinos	Avd. General Giraldez s/n C.C. Los Molinos, Loc.15-16.	41710	Utrera	Sevilla
Pomodoro Cartagena	C/ Jabonerías 15 bajo.	30201	Cartagena	Murcia
Pomodoro Lucena	C/ Montenegro, 10	14900	Lucena	Córdoba
Pomodoro C.C. Itaroa	C.C.ITAROA, LOCAL FC06 – AVD. INTXAURDIA, 5	31620	Huarte	Navarra
Pomodoro C.C.Mirador de Cuenca	PLANTA 1, LC P109; AVD. DEL MEDITERRANEO, S/N	16004	Cuenca	Cuenca
Pomodoro Valdelagrana	PASEO MARÍTIMO Nº 21 H (URBANIZACION DE VALDELAGRANA)	11500	El Puerto de Santa María	Cádiz
C.C.MYRTEA	AVDA. SEVERO OCHOA S/N, LOCAL P5	30100	El Puntal	Murcia
Pomodoro Torrejón	Avd. de la Constitucion 86 Ptal. 5 Loc.10.	28850	Torrejon Ardoz	Madrid
Pomodoro Murcia Santo Domingo	PLAZA SANTO DOMINGO 13	30008	Murcia	Murcia
Pomodoro C.C. Divercentro	Avd. de España s/n, C.C. Divercentro Loc.B5.	41700	Dos Hermanas	Sevilla
Pomodoro C.C. Zona Este	Avd. Alcalde Luis Uruñuela s/n, C.C. Zona Este Loc.7.	41020	Sevilla	Sevilla
Pomodoro C.C. Megaocio	Ctra Sevilla-Huelva Salida km 6, C.C. Megaocio Loc.6.	41930	Bormujos	Sevilla
Pomodoro Alameda	Alameda de Hercules 29.	41002	Sevilla	Sevilla
Pomodoro Camas	C/ Poeta Muñoz San Román s/n C.C. Aljarafe Loc.B25.	41900	Camas	Sevilla
Pomodoro C.C. Zoco Córdoba	C/ José Mª Martorell s/n C.C. El Zoco.	14005	Córdoba	Córdoba
Pomodoro C.C. Vega del Rey	C/ Beatriz de Suabia 1 Parque Comercial Vega del Rey.	41900	Camas	Sevilla
Pomodoro Huelva	Avd. Andalucía 6 (esq. C/Los Marismeños)	21004	Huelva	Huelva
Pomodoro Jaén	Paseo de España 26.	23009	Jaén	Jaén
Pomodoro Granada	Paseo del Salon 7.	18009	Granada	Granada
Pomodoro C.C. Alcalá Gª	Avd. Antonio Mairena s/n C.C. Alcalá Plaza, Loc.8.	41500	Alcalá de Gra.	Sevilla
Pomodoro C.C. Albacenter	C/ Alcalde Conangla s/n C.C. Albacenter, Loc. A03.	02006	Albacete	Albacete
Pomodoro Badajoz Valdepasillas	Avenida José María Alcaraz y Alenda 20	06011	Badajoz	Badajoz

Pomodoro C.C. Las Rosas	Avd. de Guadalajara 2, C.C. Las Rosas, loc.A4	28032	Madrid	Madrid
Pomodoro Cádiz	Avd. Ramón de Carranza 32-33	11006	Cádiz	Cádiz
Pomodoro Ciudad Real	Calle Mata 23-25	13004	Ciudad Real	Ciudad Real
Pomodoro Málaga Larios	Plaza de la Solidaridad 7, local 1A.	29002	Málaga	Málaga
Pomodoro C.C. Espacio Mediterráneo	Ctra. Alicante km.191, C.C. Espacio Mediterraneo, Loc.L2 35	30367	Cartagena	Murcia
Pomodoro Salamanca c/.Mayor	C/ Rúa Mayor 26	37002	Salamanca	Salamanca
Pomodoro Jaén C.C. La Loma	C.C. La Loma loc.51D.	23009	Jaén	Jaén
Pomodoro C.C. Urbisur	P.C.Las Salinas, Paseo El Torno II, nav.2, zona.C, manz.E	11130	Chiclana de la Fra	Cádiz
Pomodoro Alcazar de S.Juan	Calle Poetisa Rosa Chacel s/n loc.1	13600	Alcazar de S Juan	Ciudad Real
Pomodoro C.C. Tres Aguas	C.C. Tres Aguas, Loc. 202, Avd. San Martín de Valdeiglesias 20	28922	Alcorcón	Madrid
Pomodoro C.C. Arcángel	C.C. El Arcangel Loc. B21-22, Avenida del Arcángel s/n	14010	Córdoba	Córdoba
Pomodoro Málaga Teatinos	C/ Hermes, 7	29010	Málaga	Málaga
Pomodoro Badajoz Centro	Avenida de Villanueva, 5	06005	Badajoz	Badajoz
Pomodoro Andújar	C/ Londrés, 3. Parque Comercial Europa	23740	Andújar	Jaén
Pomodoro C.C. Dos Mares	C.C. Dos Mares Loc-A29; Ctra nacional 332, KM 34	30730	San Javier	Murcia
Pomodoro C.C. Serrallo Plaza	Paseo de la Laguna de los Cameros, 1	18008	Granada	Granada
Pomodoro C.C. La Vaguada	C.C. La Vaguada, local 2-035; Av Monforte de Lemos, 36	28029	Madrid	Madrid
Pomodoro C.C. Parque Almenara	C.C.Parque Almenara, local L1-122/123, Camino de En medio S/N	30813	Lorca	Murcia
Pomodoro C.C. L'Epicentre	C.C. L' Epicentre, local 1-121; Av. de l'Advocat Fausto Caruana, 37	46500	Sagunto	Valencia
Pomodoro C.C.MN4	C.C. MN4 Local S-13 PL1; C/ Alcalde José Puertes S/N	46910	Alfafar	Valencia
Pomodoro C.C.Ballonti	AV. BALLONTI, 1, LOC. A19	48920	Portugalete	Bizkaia
Pomodoro C.C.Rosaleda	AV. SIMÓN BOLÍVAR S/N, C.C. ROSALEDA, LOCALES B43-b/B44	29011	Málaga	Málaga
Pomodoro C.C.Kinépolis	BULEVAR BILLY WILDER, S/N, P.C. KINÉPOLIS, LOCAL L5	18197	Pulianas	Granada
Pomodoro C.C. Gran Casa	C.C. GRANCASA, C/ DE LA POETISA MARÍA ZAMBRANO,35, LOCAL 2.18	50018	Zaragoza	Zaragoza
Pomodoro Ciudad Real Universidades	CALLE CARLOS LÓPEZ BUSTOS Nº 5, ESQUINA CON AVDA. CAMILO JOSÉ CELA	13003	Ciudad Real	Ciudad Real
Alicante Rambla	AVDA. RAMBLA MENDEZ NUÑEZ 37	03002	Alicante	Alicante
C.C. Som Multiespai	Av. Río de Janeiro, 42, C.C.Som Multiespai , local nº 1.23	08016	Barcelona	Barcelona
C.C.LOS ARCOS	AVDA. DE ANDALUCÍA, S/N - C.C. LOS ARCOS, PLANTA 1, LOCAL A7	41007	SEVILLA	SEVILLA
C.C.Ociopia	AV. OBISPO VICTORIO OLIVER, 2, LOCAL B-15	03300	Orihuela	Alicante
C.C.ESTEPARK	Av. Enrique Gimeno, 101, C.C. Estepark, local P1-R05	12006	Castellón de la Plana	Castellón

POMODORO ARROYO DEL MORO	AV. ISLA DE FUERTEVENTURA Nº 51, ESQ. FELIPE MELLIZO CUADRADO Nº 7	14011	Córdoba	Córdoba
POMODORO GRANADA UNIVERSIDAD	C. GONZALO GALLAS Nº 9	18003	Granada	Granada
POMODORO C.C.IMAGINALIA	,AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, Nº 51, LOCAL 20	02006	ALBACETE	ALBACETE
POMODORO C.C. PUERTA DE EUROPA	CARRETERA A-7, SALIDA 106, C.C. PUERTA EUROPA, 1ª PLANTA , LOCAL A2	11203	Algeciras	Cádiz
C.C.BAHÍA SUR	,AVD. CAÑO HERRERA S/N, LOCAL R-02, R-03	11100	San Fernando	CÁDIZ
C.C.PLAZA ÉBOLI	Avda. Pablo Picasso s/n, C.C. Plaza Éboli de Pinto, planta 2ª, local L2-08/09	28320	PINTO	MADRID
C.C.EL RAMASSAR	Area El Ramassar, Carrer Montseny, s/n, C.C.El Ramassar, planta baja , local 1	08400	Granollers	BARCELONA
MOTRIL	AVENIDA DE SALOBREÑA Nº 3	18600	MOTRIL	GRANADA
C.C. PLAZA MAYOR	CALLE ALFONSO PONCE DE LEÓN 3-2 , C.C.PLAZA MAYOR LOCAL 26	29004	MÁLAGA	MÁLAGA
C.C.EL FERIAL	C.C. EL FERIAL , C/PINTO S/N, LOCAL B34 35, PLANTA BAJA	28980	PARLA	MADRID
CÁCERES	CALLE DIONISIO ACEDO Nº 9, LOCAL Nº 2 BAJO ESQUINA	10001	CÁCERES	CÁCERES
MÁLAGA MOLIERE	AVD. MOLIERE, Nº 25, LOCAL 2-B Y 2-C	29004	MÁLAGA	MÁLAGA
CUATRO CAMINOS	CALLE BRAVO MURILLO 120	28020	MADRID	MADRID
ECI SAN JUAN AZNALFARACHE	Camino de las Erillas, s/n, EL CORTE INGLÉS	41920	SAN JUAN	SEVILLA
POMODORO C.C.HOLEA	C.C. HOLEA, LOCAL P015, RONDA EXTERIOR ZONA SUR, S/N	21007	HUELVA	HUELVA
C.C.LAGOH	C.C.LAGOH SEVILLA, AV. PALMAS ALTAS Nº1, LOCAL RB18	41012	SEVILLA	SEVILLA
POMODORO PLASENCIA	AVENIDA EXTREMADURA 18, LOCAL 1	10600	PLASENCIA	PLASENCIA
POMODORO C.C.CARREFOUR JEREZ SUR	CTRA N-IV, KM 641, PTA DEL SUR, C.C. CARREFOUR JEREZ SUR, LOCAL 31	11408	Jerez de la Fra	Cádiz
POMODORO C.C. BONAIRE	Autovía del Este, Km. 345, C.C. Bonaire, local P-12 a	46960	ALDAIA	VALENCIA
C.C.HABANERAS	Avda rosa mazón valero nº7	03182	Torreveija	Alicante
C.C. PORTAL DE LA MARINA	C.C. Portal de la Marina, local A n.º 9/10 , Avd. Costa Blanca, nº 1	03760	ONDARA	AICANTE
POMODORO IRÚN	Luis Mariano Kalea, 15b	20302	Irún	GIPUZKOA
POMODORO MÉRIDA C.C.EL FORO	Avda de Portugl s/n 2,3,4,5 y6	6800	Mérida	MÉRIDA
POMODORO AIRESUR	Calle castilleja de la cuesta s/n Local A49 salida 2	41950	Casdtilleja de la Cuesta	SEVILLA
POMODORO CORDOBA VICTORIANO RIBERA	c/ victoriano rivera nº8	14002	Córdoba	CORDOBA
POMODORO MARQUÉS DE VADILLO	Glorieta Marqué de Vadillo nº3	28019	Madrid	Madrid
POMODORO ANTONIO LÓPEZ	Calle Antonio lopez 101	28026	madrid	madrid
POMODORO CÓRDOBA LIBIA	ronda de la manca nº2	14011	córdoba	CORDOBA

POMODORO C.C. JAÉN PLAZA	Paseo de España nº 26	23009	JAÉN	JAEN
POMODORO C.C.MEGAPARK	Erribera Etorbidea s/n local 2	48903	BARAKALDO	PAIS VASCO
POMODORO C.C. LUZ DEL TAJO	Avenida del rio boladiez s/n	45007	TOLEDO	TOLEDO
POMODORO C.C. VALLE REAL	Alday s/n Local A 19-A	39600	MALIAÑO	CANTABRIA
POMODORO GETAFE	Calle Madrid nº52	28901	GETAFE	MADRID
POMODORO C.C. SAMBIL OUTLET	Calle de mondragón s/n	28917	LEGANÉS	MADRID
Pomodoro C.C.Quadernillos	C.C.QUADERNILLOS, AV.DE DON JUAN TENORIO, LOCAL A6	28805	Alcalá de Henares	Madrid
Pomodoro C.C.IslAzul	C/ CALDERILLA, 1, CENTRO COMERCIAL Y DE OCIO "ISLAZUL" LOCAL: L-141 / T -141	28054	Madrid	Madrid
C.C.L'ALJUB	CARRER JACARILLA 7, C.C.L 'ALJUB, LOCAL L A 25	03205	ELCHE	ALICANTE
Pomodoro C.C. Luz Shopping	Parque C.C. Luz Shopping loc.33-34E.	11400	Jerez de la Fra	Cádiz
Pomodoro C.C. Parc Vallés	Avd. Textil s/n, C.C. Parc Vallés, loc.7-13	08223	Tarrasa	Barcelona
Pomodoro C.C. El Copo	C.C. El Copo, local B - ctra. De Almerimar s/n	04700	El Ejido	Almería
Pomodoro P.C. Ribera del Guadiana	CARRETERA EX206, S/N, P.C. RIBERA DEL GUADIANA, LOCAL 04 (frente a Burger King)	06700	Villanueva de la Serena	Badajoz
C.C Torrecárdenas	CALLE MÉDICO FRANCISCO PÉREZ COMPANYY, Nº 44, PC1	04009	Almería	Almería
C.C. EL FARO	AV. DE ELVAS, S/N, C.C.EL FARO, local R18/T18	06006	BADADJOZ	BADAJAZ
POMODORO C.C.NUEVA CONDOMINA	Local A23 – Planta Alta, C.C.Nueva Condomina, ubicado en la A-7, Km. 760, Autovía del Mediterráneo	30110	CHURRA	MURCIA
POMODORO C.C. ARENA	C/ Santa Genoveva Torres, nº21 N.º L 141-43-44-45	46019	VALENCIA	VALENCIA
POMODORO ARCO S DE LA FRONTERA	Carretera Jerez-Cartagena 26.8	11630	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ
POMODORO C.C. ALCALÁ MAGNA	Av. de Don Juan Tenorio, s/n, 28805 Alcalá de Henares. N.º local 78.	28806	ALCLÁ DE HENARES	MADRID
POMODORO C.C. VALLSUR	P.º DE ZORRILLA, s/n. N.º L 1.30	47008	VALLADOLID	VALLADOLID